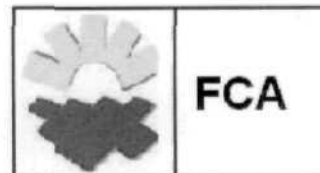


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Octubre de 2017  
CUDAP: EXP-UNC: 0033201/2017

**VISTO:**

La solicitud efectuada por el Director del DEPASE, Ing. Agr. Mariano DA RIVA, por la cual eleva la nómina de alumnos para cumplir funciones en el Programa de Tutorías; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ordenanza del HCD N° 004/07, se creara en el ámbito de esta casa el Programa de Tutorías para alumnos de la carrera de Agronomía.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Casa.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar a los Estudiantes de esta Casa, que se detallan a continuación, para desempeñar las funciones de TUTORES ALUMNOS descriptas en el Artículo 12 de la Ordenanza 004/07 del H.C.D, por el período comprendido entre los meses de Septiembre de 2017 a Agosto de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Srta. Martina Eugenia BERTA	36.604.297
Sr. Ignacio CASTRO	39.691.713
Sr. Valentín FERRARI	39.324.598
Sr. Francisco Aurelio OLMEDO	39.476.030
Sr. Federico Gustavo LONGHINI	39.176.329
Srta. María Florencia BRUGO CARIVALI	39.056.569
Srta. Camila Belén PASSICOT	40.101.230
Srta María Belén UGARTE MARIN	40.249.778

**ARTICULO 2°:** Asignar a cada uno de los Tutores Alumnos la suma de \$ 1000,00 (PESOS UN MIL CON CERO CENTAVOS), por mes, a partir del 1° de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Agosto de 2018.

**ARTÍCULO 3°:** El Secretario de Asuntos Estudiantiles deberá informar cualquier situación que considere conveniente en relación al cumplimiento de las funciones establecidas.

**ARTÍCULO 4°:** El pago se hará efectivo con fondos provenientes del Programa PROFOIN-FCA.

**ARTICULO 5°:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y al Área Económica Financiera, a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General, al Señor Director del DEPASE, y por su intermedio a los alumnos involucrados. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Cumplido archívese.

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL CAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N° 711**  
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba